

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 once de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 16, 18, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, bajo la modalidad virtual en videoconferencia, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **acuerdo** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se determina el **ente auditor** encargado de realizar la auditoría al sistema informático para la Operación del **Programa de Resultados Electorales Preliminares** para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
4. **Informe** que rinde la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo e implementación del **Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021**.
5. Presentación del **informe** correspondiente al estado que guardan **las Quejas y Denuncias** presentadas ante el Organismo Electoral.
6. Presentación del **informe** de resultados de **monitoreo de propaganda de precampaña** de los partidos políticos que aún no ha sido retirada de conformidad con la Ley Electoral del Estado.
7. Presentación del **informe** que rinde la Presidencia relativo a la correspondencia recibida en este Organismo Electoral del **23 de enero** al **10 de febrero** de **2021**.

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alejandra Valdés Martínez.		Dip. Angélica Mendoza Camacho.	
Dip. Rubén Guajardo Barrera.	✓	Dip. José Antonio Zapata Meráz.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			✓
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.			✓
Lic. Graciela Díaz Vázquez.			✓
Mtro. Juan Manuel Ramírez García.			✓
Dr. Adán Nieto Flores.			✓
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.			✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.			✓
PARTIDOS POLÍTICOS			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N Lic. Manuel Alejandro Velázquez Rodríguez.	✓	Lic. Jaime Mendieta Rivera.	
P.R.I. Lic. Bernardo Haro Aranda.	✓	C. Luis Alejandro Velázquez Govea.	
P.R.D C. Fernando Escalona Herrera.	✓	C. Leticia Martínez Gómez.	
P.T. Lic. Gerardo Alejandro Zúñiga Zavala.	✓	Mtra. Rosa María Rangel Salas.	
P.V.E.M. Lic. Yahaira Martínez Martínez.	✓	Lic. Miriam Rocío Barboza Ruiz.	
P.C.P. Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	✓	Lic. Eduardo Valerio Cuevas.	
P.M.C. Dr. Luis David Cruz González.	✓	C. Sandro Esquivel Villa Melgarejo.	
PARTIDO MORENA Mtro. José Oscar Cerino Zapata.		Prof. Juan José Hernández Estrada.	
Nueva Alianza San Luis Potosí Lic. Tomás Galarza Vázquez.	✓	Lic. Abram Eliseo Briones Rosales.	
Partido Encuentro Solidario Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	✓	Lic. Alejandro Arreola Sánchez.	

Redes Sociales Proaresistas	Lic. Guillermo Olvera Nieto	Lic. Guillermo Olvera Celis.	
Fuerza por México	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	Profr. Sergio Martin Castillo Caracas	✓
SECRETARIA EJECUTIVA			PRESENTE
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			✓

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

004/02/2021. Por lo que corresponde con el **punto** número **2** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Orden del Día para para el desahogo de la presente Sesión.

005/02/2021. En atención con el **punto** número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba con las adiciones señaladas, el **Acuerdo** mediante el cual se determina al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, como ente encargado de realizar la auditoría al sistema informático para la Operación del **Programa de Resultados Electorales Preliminares** para el Proceso Electoral Local 2020-2021, mismo que se glosa íntegramente a la presente Acta y medularmente señala:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA AL ENTE AUDITOR ENCARGADO DE REALIZAR LA AUDITORÍA AL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí determina designar al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí como ente auditor del sistema informático para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2020-2021.

SEGUNDO. Se autoriza a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que realicen las actividades necesarias para llevar a cabo la suscripción del instrumento jurídico correspondiente por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

TERCERO: Se instruye a la Instancia Interna para que vigile el cumplimiento por parte del ente auditor de las disposiciones que rigen al PREP, contenidas en el Reglamento de Elecciones, el anexo 13 de dicho Reglamento, así como de las observaciones y recomendaciones que emita el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 354 del citado Reglamento de

Elecciones.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos legales al momento de su aprobación por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, en razón de su designación como ente auditor y en el mismo medio solicite aceptación formal, por escrito, de tal designación como requisito previo a la suscripción del instrumento jurídico referido.

SEXTO: Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, enviando copia del mismo a su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos; a la representación de la candidatura independiente que se acredite ante el Pleno, en su caso; al Centro de Innovación en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.), por ser el tercero que auxilia a Consejo Estatal Electoral en la adaptación, desarrollo, operación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021; y al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).

OCTAVO. Publíquese en los Estrados y la página web del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, www.ceepacsip.org.mx para los efectos legales a que haya lugar.

En atención al **punto** número **4** del Orden del Día, queda constancia del **informe** que presenta la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021.

Por lo que hace al **punto** número **5** del orden del día, queda constancia del informe que rinde la Secretaria Ejecutiva, respecto al estado que guardan las Quejas y Denuncias presentadas ante el Organismo Electoral.

Referente al **punto** número **6** del orden del día, queda constancia del informe que rinde la Secretaria Ejecutiva, en relación al monitoreo de propaganda de precampaña de los partidos políticos que aún no ha sido retirada de conformidad con la Ley Electoral del Estado.

Por lo que concierne al **punto** número **7** del orden del día, queda constancia del informe que rinde la Presidencia, relativo a la correspondencia recibida en este Organismo Electoral del 23 de enero al 10 de febrero de 2021.

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos del día 11 once de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes del informe aquí rendido y los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

A collection of approximately 15 handwritten signatures and scribbles in blue ink, scattered across the page. Some are clearly legible, while others are abstract scribbles. One signature in the upper right appears to contain the word "Dana".